

Adjudicados los contratos para la gestión durante tres años de dos centros en Madrid capital y San Sebastián de los Reyes

La Comunidad de Madrid destina 23 millones para la atención especializada a mayores dependientes

- Los usuarios tienen más de 60 años, edad que se rebaja a 55 en el caso de afectados por la enfermedad de Alzheimer
- Se garantiza el funcionamiento de 480 plazas en residencia, Centro de Día y pisos tutelados

9 de abril de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido en su reunión de esta semana la propuesta de adjudicación de dos contratos de servicios para la gestión de sendos centros de atención especializada a personas mayores dependientes, ubicados en Madrid capital y San Sebastián de los Reyes.

El importe conjunto asciende a 22.970.108 euros, cantidad que garantiza el funcionamiento durante tres años de las 480 plazas que suman ambos recursos, propiedad de la Comunidad de Madrid. En ellos se ofrecen servicios de atención residencial, Centro de día y plazas en pisos tutelados para personas dependientes a partir de 60 años, aunque en los casos de afectados por la enfermedad de Alzheimer la edad de acceso se reduce a 55 años.

El primero de estos acuerdos, valorado en 12.418.122 euros, corresponde a un centro del madrileño barrio de Usera que cuenta con un total de 300 plazas. De ellas, 160 corresponden a residencia, 40 al Centro de Día y las 100 restantes a pisos tutelados. Por su parte, el segundo tiene un importe de 10.551.986 euros para la gestión de las 180 plazas (140 en residencia y 40 en atención diurna) de la instalación Moscatelares de San Sebastián de los Reyes. Ambos se han adjudicado a la entidad Macrosad.

Las estancias residenciales facilitan a sus usuarios el alojamiento y la asistencia continuada que requieren para la realización de las actividades de la vida diaria debido a sus circunstancias personales, familiares y sociales, mientras que el Centro de Día es un recurso de carácter socio-rehabilitador destinado a personas de autonomía reducida. En cuanto a los pisos tutelados, constituyen una alternativa de convivencia para que aquellas con un mayor grado de autonomía puedan disfrutar de un modo de vida semejante al que llevarían en su propio domicilio.